

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Dña. María Inmaculada Rodríguez Perea, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en adelante, la Comisión) de la Escuela Politécnica Superior

CERTIFICA:

- 1) Que la Comisión celebró sesión el 8 de noviembre de 2013, quedando debidamente constituida y dejándose constancia de los y las miembros asistentes en el acta de dicha sesión.
- 2) Que, según se recoge en el acta de la citada sesión, la Comisión **aprobó** el reconocimiento entre:

Titulación de Grado Superior: Técnico Superior en Desarrollo en Aplicaciones Multiplataforma

Año del plan de estudios: Real Decreto 450/2010, de 16 de abril (BOE 123, de 20 de mayo de 2010) y Orden EDU/2000/2010, de 13 de julio (BOE 180, de 26 de julio de 2010), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo en Aplicaciones Multiplataforma y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Orden de la Consejería de Educación de 16 de junio de 2011 (BOJA 142, de 21 de julio de 2011), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado: Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

Número de créditos ECTS garantizados: 36 créditos ECTS

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	12
Créditos reconocidos optativos	12
TOTAL	36

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos)	701001
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Diseño de Base de Datos (6 ECTS obligatorios)	701011
Fundamentos de Sistemas de Información (6 ECTS obligatorios)	701014
Optatividad (12 ECTS optativos)	

En aplicación del art. 16.2 y 17.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se realiza la presente certificación de acuerdo que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha de firma.

LA SECRETARIA

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: M.ª Inmaculada Rodríguez Perea

Fdo.: Luis Merino Cabañas

Código Seguro De Verificación	biIxM1dBZ3qrF9a3Z87Kjg==	Fecha	17/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Inmaculada Rodríguez Perea		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/biIxM1dBZ3qrF9a3Z87Kjg==	Página	1/1

